

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Orden de compra: | CE-20190001560564 | Fecha de emisión: | 05-04-2019 | Fecha de aceptación: 09-04-2019 |
| Estado de la orden: | Revisada | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | |
| Nombre comercial: | SISAILLA | Razón social: | INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA. | RUC: 1792729823001 |
| Nombre del representante legal: | DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | compras.publicas@sisailla.com | Correo electrónico de la empresa: | compras.publicas@sisailla.com | |
| Teléfono: | 0991877338 022339654 | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 2100144488 | Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS (LA CONCEPCION A JIPIJAPA) Y PARROQUIAS RURALES (NAYON ZAMBIZA) MIES | RUC: | 1768171270001 | Teléfono: 02-2902577 |
| Persona que autoriza: | ELBA GAMEZ | Cargo: | REPRESENTANTE LEGAL | Correo electrónico: elba.gamez@inclusion.gob.ec |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MARBIN YICENIA CANDELA CEDEÑO | Correo electrónico: | marbin.candela@inclusion.gob.ec | |
| Dirección de entrega: | Provincia: PICHINCHA | Cantón: | QUITO | Parroquia: SANTA PRISCA |
| | Calle: JORGE WASHINGTON | Número: | E3-11 | Intersección: GENERAL ULPIANO PAEZ |
| | Edificio: MIES | Departamento: | ADM. PISO 2 | Teléfono: 02-2902577 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 8H00 - 12H00 | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | Marbin Candela o Mario Aguilar | | |

| | |
|---------------------|---|
| Nota: | Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco |
| Observación: | Por favor emitir las facturas con la dirección Av. 6 de Diciembre N23-93 y Wilson (en esta misma dirección se entregará el producto) La persona de contacto es Marbin Candela al 0995973031 o al 2902575. Los productos serán distribuidos a los Centros de desarrollo infantil de atención directa de la Dirección Distrital Quito Centro. |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MARBIN YICENIA
CANDELA CEDEÑO



Persona que autoriza

Nombre: ELBA GAMEZ



Máxima Autoridad

Nombre: ELBA DEL CARMEN
GAMEZ BARAHONA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|---|------|----------------|-----------|---------------|-----------------|-------------|----------------------------|
| 3532101112 | JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: SISAILLA - OLOR: SEGUN SU FRAGANCIA - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIONICOS - SOLUBILIDAD: PRODOCE ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUSA Y HOMOGENEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR QUE 1.5% - PRESENTACION: 1 GALON - USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS - COLOR: SEGUN SU AROMA - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERINA, PRESERVANTE, ANTIBACTERIAL,COLOR, FRAGANCIA - PH: PH. 7 - 8 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2% - GRASA TOTAL (M/M): MAYOR QUE 10% - FABRICANTE: SISAILLA - BIODEGRADABILIDAD: 80% BIODEGRADABILIDAD - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5% - ETIQUETADO: A) RAZON SOCIAL FABRICANTE, B) DENOMINACION DEL PRODUCTO, C)LOTE RESPECTIVO D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR E) NORMA INEN EN REFERENCIA F)REGISTRO SANITARIOS G) DIRECCION DE FABRICANTE, CIUDAD, PAIS H)ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY | 40 | 2,1500 | 0,0000 | 86,0000 | 12,0000 | 96,3200 | 56 00 000 001 530805 |

| | |
|----------------------------------|---------|
| Subtotal | 86,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 10,3200 |
| Total | 96,3200 |
| | |
| Número de Items | 40 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 96,3200 |

Fecha de Impresión: lunes 8 de abril de 2019, 16:40:29